

TARIFAS EN VIGOR ENERO-JUNIO 2007

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por página completa	\$ 1,387.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,023.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 7,058.00
5. Por suscripción anual, dentro del país	\$ 3,915.00
6. Por copia	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 26.00
7. Costo unitario por ejemplar	\$ 11.00
8. Por número atrasado	\$ 48.00
9. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 347.00

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior.
(Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial sólo publicará documentos con firmas autógrafas, previo al pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento.
(Artículo 9 de la Ley 295 del Boletín Oficial).

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

BOLETÍN OFICIAL

Director: Jesús Armando Zamora Aguirre
Garcandía No. 157 Sur, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Teléfono y fax: (01-662) 217-0556 y 217-4596
Correo electrónico: archivos@prodige.net.mx



Gobierno eficiente y honesto



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
ESTATAL
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL

• TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE RIESGO: TRES-001-UEPC-2007, QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE RIESGO, CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 40 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.

TOMO CLXXIX
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 12 SECCION II
JUEVES 8 DE FEBRERO AÑO 2007

WILLEBALDO ALATRISTE CANDIANI, Coordinador General de la Unidad Estatal de Protección Civil, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 13, fracción XIV de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, artículos 6º, 30 y Cuarto Transitorio del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, artículos 31 y 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO

Que el día tres de octubre del año dos mil cinco se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora y el día primero de junio del año dos mil seis, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el Reglamento de la misma, ordenamientos jurídicos que regulan las acciones de protección civil que tiene por objeto la prevención, auxilio y en su caso, apoyo, recuperación o restablecimiento de la situación en casos de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastres.

Que con ese motivo se establece el Programa Estatal de Protección Civil, mismo que se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el 28 de diciembre del 2006, el cual es el instrumento de planeación para definir en congruencia con el Programa Nacional de Protección Civil y el Plan Estatal de Desarrollo, el curso de las acciones destinadas a la prevención y atención de las situaciones generadas por el impacto de los agentes destructivos en la Entidad.

Que en congruencia con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, en el que, entre otros objetivos se determinó que sería compromiso de la Administración del Gobernador Eduardo Bours Castelo, arraigar una cultura de legalidad que genera bienestar en la sociedad, es necesario se emitan disposiciones normativas como la presente, cuya finalidad es regular acciones que tienen por objeto prevenir, mitigar, auxiliar y salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 37 y 40 de la Ley Estatal de Protección Civil y 30 de su Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir los siguientes:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE RIESGO: TRES-001-UEPC-2007. Que establece los criterios para la elaboración de los Diagnósticos de Riesgo, contemplados en los Artículos 37 y 40 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora y Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.

V. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

Este programa tiene como finalidad comprobar la severidad y distribución de los riesgos encontrados y, especialmente, cuando ocurran algunos no previstos, asegurar el desarrollo de nuevas medidas mitigadoras o las debidas compensaciones donde ellas se necesiten.

VI. CONCLUSIONES.

EL DIAGNOSTICO DE RIESGO SE DEBERA ENTREGAR, PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, EN DOS TANTOS DE FORMATO IMPRESO Y DIGITAL, DEBIENDO INCLUIR LA DESCRIPCION DE LA(S) METODOLOGIA (S) UTILIZADA(S) DE TODOS LOS ANALISIS EFECTUADOS, ANEXANDO LA(S) MEMORIA(S) TECNICA(S) DESCRIPTIVA(S) Y LAS MEMORIAS DE CALCULO CORRESPONDIENTES.

TRANSITORIOS

UNICO.- Los presentes Términos de Referencia entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia de la Unidad Estatal de Protección Civil en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 8 días del mes de febrero de dos mil siete.

**EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL,
WILLEBALDO ALATRISTE CANDIANI, RUBRICA.**

III.5.12. Desarrollo Económico.

III.5.12.1. Agricultura.

III.5.12.2. Ganadería.

III.5.12.3. Pesca.

III.5.12.4. Industrial.

III.5.12.5. Turismo.

III.5.12.6. Comercio

III.5.12.7. Medio de comunicación.

Vías de acceso. Indicar sus características y su distancia al predio. Teléfono, Telégrafo, Correo u Otros.

III.5.12.8. Cambios sociales y económicos.

Especificar si la obra o actividad creará: demanda de mano de obra; cambios demográficos (migración, aumento de la población); aislamiento de núcleos poblacionales; modificación en los patrones culturales de la zona; demanda de servicios: medio de comunicación, medios de transporte, servicios públicos, zonas de recreo, centros educativos, centros de salud, vivienda.

III.5.13. Valor que se le da a los sitios ubicados dentro de los terrenos dónde se ubicará el proyecto y que los habitantes valoran al constituirse en puntos de reunión, recreación o de aprovechamiento colectivo.

III.5.14. Vulnerabilidad de la edificación a la presencia de agentes destructivos de origen socio-organizativos.

III.5.15. Describir las metodología (s) utilizadas para la identificación y jerarquización de riesgos; asimismo, anexar el o los procedimientos y la(s) memoria(s) descriptiva(s) de las metodologías empleadas.

III.5.16. Identificar y señalar el origen de los posibles riesgos derivados por este tipo de agentes.

III.5.17. Jerarquizar los posibles riesgos derivados por este tipo de agentes.

III.5.18. Elaborar una tabla de resumen de riesgos: señalando el tipo de riesgo, su origen, zona afectada y medida de mitigación o prevención propuestas.

III.6. Describir las medidas, equipos, dispositivos y sistemas de seguridad con que cuenta o contará el inmueble para la prevención, control y atención de eventos derivados de los diversos agentes destructivos.

IV. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Agrupar las acciones de protección civil que evitan y mitigan los efectos de la ocurrencia de riesgos, emergencias, siniestros o desastres y preparan a la población.

Diagnóstico de Riesgo, se considera al documento mediante el cual se da a conocer, a partir del análisis de las acciones proyectadas para el desarrollo, construcción o edificación de una obra o actividad, los riesgos que dichas obras o actividades representen para las personas, sus bienes y entorno, así como las medidas técnicas funcionales o estructurales de seguridad, preventivas y correctivas, tendientes a evitar, mitigar, minimizar o controlar los efectos adversos a las personas, sus bienes y entorno, en caso de un accidente durante su ejecución u operación normal de la obra o actividad de que se trate, ante la presencia de los agentes destructivos y deberá contar al menos con lo siguiente:

I. DATOS GENERALES.

I.1. Del responsable del inmueble.

I.1.1. Nombre o razón social.

I.1.2. Registro Federal de Contribuyentes.

I.1.3. Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa.

I.1.4. Cámara o asociación a la que pertenece, indicando el número de registro y la fecha de afiliación.

I.1.5. Actividad productiva principal.

I.1.6. Clave de la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP).

I.1.7. Domicilio para oír y recibir notificaciones (Indicando Calle, Número Interior y Exterior, Colonia, Población, Municipio, Código Postal, Entidad Federativa, Teléfono, Fax, correo electrónico).

I.1.8. Domicilio Fiscal.

I.1.9. Turnos de trabajo.

I.1.10. Número de trabajadoras promedio, por día y por turno laborado.

I.1.11. Nombre del Representante Legal.

Anexar comprobantes que identifiquen la capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente documento.

I.1.12. Factibilidad o dictamen favorable de uso del suelo para el inmueble.

I.1.13. Factibilidad del suministro de Energía Eléctrica para realizar las actividades en el inmueble.

I.1.14. Factibilidad de suministro de agua potable y alcantarillado para realizar las actividades en el inmueble.

I.1.15. Documento que acredite la situación legal del predio.

I.2. De la empresa especializada que elaboró el diagnóstico de riesgo. Si es el caso.

I.2.1. Nombre.

I.2.2. Domicilio para oír y recibir notificaciones (Indicando Calle, Número Interior y Exterior, Colonia, Población, Municipio, Código Postal, Entidad Federativa, Teléfono, Fax, correo electrónico).

1.2.3. Nombre del representante legal.

1.2.4. Número de registro emitido por la Unidad Estatal de Protección Civil.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DEL INMUEBLE.

II.1. Descripción del inmueble.

II.1.1. Nombre del inmueble.

II.1.2. Describir el tipo de obra o actividad que se pretende realizar en el inmueble.

II.1.3. Actividades que tengan vinculación con las que se pretendan desarrollar en el inmueble (industriales, comerciales y/o de servicios).

II.1.4. Planes de crecimiento a futuro, señalando la fecha estimada de realización

II.1.5. Fecha de inicio de operaciones.

II.1.6. Presentar anexo fotográfico o video del sitio de ubicación del proyecto, en el que se muestren además las colindancias y puntos de interés cercanos al mismo.

II.2. Ubicación del inmueble.

II.2.1. Planos de localización a escala adecuada y legible, marcando puntos importantes de interés cercanos al inmueble.

II.2.2. Coordenadas geográficas del inmueble.

II.2.3. Describir y señalar en los planos de localización, las colindancias del inmueble y los usos del suelo en un radio de 500 metros en su entorno, así como la ubicación de zonas vulnerables, tales como: asentamientos humanos, escuelas, centros comerciales, templos, áreas naturales protegidas, zonas de reserva ecológica, cuerpos de agua, etc.; señalando claramente los distanciamientos a las mismas.

II.2.4. Criterio de selección del sitio.

II.2.5. Superficie total del inmueble y superficie requerida para el desarrollo de la actividad (m² o Ha).

II.2.6. Descripción de accesos (marítimos, terrestres y/o aéreos).

II.2.7. Infraestructura necesaria. Para el caso de ampliaciones, deberá indicar en forma de lista, la infraestructura actual y la proyectada.

II.2.8. Urbanización del área.

II.3. Características constructivas del inmueble.

II.3.1. Programa de trabajo.

II.3.2. Describir las actividades de preparación del sitio y construcción del inmueble.

II.3.3. Maquinaria y equipo para llevar a cabo las etapas actividades de preparación del sitio y construcción del inmueble.

II.3.4. Materias primas e insumos para llevar a cabo las etapas actividades de preparación del sitio y construcción del inmueble, indicando tipo, volumen, forma de traslado y almacenamiento

II.3.5. Características del proyecto arquitectónico de la obra en planos a escala conveniente

III.4.10.4. Evaluar los factores que influyen en los efectos adversos en la salud.

III.4.10.5. Determinar las implicaciones en la salud por peligros físicos y de otro tipo.

III.4.11. Evaluación de los datos sobre efectos en la salud.

Evaluar los datos sobre la salud disponible para todos los posibles efectos identificados, y los efectos relacionados con los contaminantes de interés encontrados en el área de estudio. Identificar los efectos en la salud adecuados para su evaluación, utilizando la información toxicológica y ambiental desarrollada previamente.

III.5. Derivados de agentes destructivos de origen socio-organizativo.

III.5.1. Dinámica de la población.

III.5.2. Crecimiento y distribución de la población.

III.5.3. Estructura por sexo y edad.

III.5.4. Natalidad y mortalidad.

III.5.5. Migración.

III.5.6. Población económicamente activa.

III.5.7. Niveles de marginación.

III.5.8. Grupos étnicos.

III.5.9. Religión.

III.5.10. Organización de las comunidades.

III.5.10.1. Organizaciones Económicas.

III.5.10.2. Organización Educativa.

III.5.10.3. Organización Agraria.

III.5.10.4. Organización Social.

III.5.11. Desarrollo Social.

III.5.11.1. Medios de transporte.

Terrestres, aéreos, marítimos u otros.

III.5.11.2. Servicios públicos.

Agua (potable, tratada), Energéticos (combustibles), Electricidad, Sistema de manejo de residuos. Especificar su tipo y distancia al predio.

Drenaje, canales de desagüe, tiradero a ciclo abierto, basurero municipal, relleno sanitario u otros.

III.5.11.3. Centros Educativos.

Euseñanza básica, media, media superior, superior, otros.

III.5.11.4. Centros de Salud. Indicar su distancia al predio.

III.5.11.5. Vivienda. Indicar el tipo de vivienda predominante por su tipo de material de construcción y su distancia al predio.

III.5.11.6. Zonas de recreo.

Parques, Centros deportivos, Centros culturales (cine, teatro, museos, monumentos nacionales).

III.4.4. Fuentes de contaminación.

Determinar las fuentes de contaminación al ambiente.

III.4.5. Medio ambiental y mecanismo de transporte.

Determinar el medio ambiental y el mecanismo de transporte a través del cual para el contaminante de la fuente hasta la población receptora.

III.4.5.1. Destino de los contaminantes y mecanismos de transporte.

III.4.5.2. Factores específicos de naturaleza química que influyen en el destino de los contaminantes y en el transporte ambiental.

III.4.5.3. Factores específicos del sitio de estudio que influyen en el destino y transporte ambiental de los contaminantes.

III.4.5.4. Modelos de transporte ambiental.

III.4.6. Punto de exposición.

Determinar los lugares donde puede darse o se da el contacto humano con el medio ambiental contaminado.

III.4.7. Vía de exposición.

Definir los caminos por medio de los cuales el contaminante puede establecer contacto con el organismo.

III.4.8. Población receptora.

Delimitar las personas que están o potencialmente pueden llegar a estar expuestas a los contaminantes de interés en un punto de exposición.

III.4.8.1. Ubicación de poblaciones.

III.4.8.2. Factores que influyen en la exposición.

III.4.8.3. Estimación de poblaciones receptoras.

III.4.9. Categorización de las rutas como potenciales o completas.

Categorizar las rutas de exposición en completas y potenciales. Cada ruta completa o potencial, debe representar una condición de exposición pasada, presente y futura. El equipo asesor debe discutir la probabilidad de la exposición humana a los contaminantes localizados en el lugar para cada ruta.

III.4.9.1. Rutas de exposición completas.

III.4.9.2. Rutas de exposición potenciales.

III.4.9.3. Tablas de resumen para rutas de exposición completas y potenciales.

III.4.9.4. Rutas de exposición eliminadas y sus motivos.

III.4.10. Implicaciones a la salud.

Asociar el potencial de exposición humana que puede ocurrir bajo las condiciones específicas que imperan en el sitio, o que puedan haber ocurrido en el pasado.

III.4.10.1. Estimación de exposiciones.

III.4.10.2. Comparación de las estimaciones de exposición.

III.4.10.3. Determinar los efectos en la salud relacionados con la exposición.

para que sean legibles: dichos planos estarán debidamente acotados y especificados y deberán incluir como mínimo la planta o plantas de distribución, las fachadas por orientación, la localización del predio con respecto a las esquinas más próximas y a la entrada del mismo, así como la ubicación de la obra en el terreno, el corte sanitario y además se indicará el uso para el cual se destinarán las distintas partes de la obra. Estos planos deberán estar firmados por el propietario, arquitecto responsable del proyecto y Director Responsable de Obra y en su caso los Corresponsables, así como capacidad de carga por m².

II.3.6. Elementos estructurales, del proyecto estructural de las obras, en planos debidamente acotados y especificados, memoria del sistema adoptado para el cálculo: protección de las colindancias y estudios de mecánica de suelos. Estos documentos deberán estar firmados por el propietario, el calculista y el Director Responsable de obra, describiendo cuáles son los materiales que se emplearán en su construcción, ampliación o remodelación.

II.3.7. Acabados. Describir al detalle cada acabado que tendrá la edificación y/o remodelación.

II.3.8. Además si en la edificación se localizarán laboratorios o almacenes con sustancias peligrosas, se deberá describir tanto las sustancias, como su tratamiento y advertencias en caso de derrame, mezcla o cualquier eventualidad.

II.3.9. Todos los planos deberán estar avalados y firmados por un responsable profesional de un ingeniero o arquitecto registrado como Director Responsable de Obra en los casos que así lo requiera.

II.4. De las actividades en el inmueble.

II.4.1. Descripción detallada de las actividades que se desarrollaran en el inmueble, anexas diagramas de bloques.

III. ANÁLISIS Y EVALUACION DE RIESGOS EN EL INMUEBLE.

III.1. Derivados de agentes destructivos de origen geológico.

III.1.1. Estudio de Mecánica de Suelos del sitio donde se construirá o edificará el proyecto.

III.1.2. Características litológicas del área: breve descripción centrada en el área de estudio (anexas un plano).

III.1.3. Características geomorfológicas más importantes del predio, tales como: cerros, depresiones, laderas, etc.

III.1.4. Características del relieve: presentar un plano topográfico del área de estudio.

III.1.5. Presencia de fallas y fracturamientos en el predio o área de estudio (ubicarlas en un plano).

III.1.6. Susceptibilidad de la zona a: sismicidad, deslizamiento, derrumbes, inundaciones, otros movimientos de tierra o roca y posible actividad volcánica.

III.1.7. Tipos de suelo en la zona del inmueble. Incluir un plano edafológico que muestre las distintas unidades de suelo identificadas en la zona.

III.1.8. Vulnerabilidad de la edificación a la presencia de agentes destructivos de origen geológico.
 III.1.9. Describir la (s) metodología (s) utilizadas para la identificación y jerarquización de riesgos; asimismo, anexar el o los procedimientos y la(s) memoria(s) descriptiva(s) de las metodologías empleadas.

III.1.10. Identificación y señalar el origen de los posibles riesgos derivados por este tipo de agentes

III.1.11. Jerarquizar los posibles riesgos derivados por este tipo de agentes, aplicando en forma supletoria las bases y requisitos generales mínimos de diseño para que las estructuras tengan seguridad adecuada ante los efectos de los sismos, estipuladas en el Reglamento de Construcción vigente de la Cd. de Hermosillo, Sonora.

III.1.12. Elaborar una tabla de resumen de riesgos; señalando el tipo de riesgo, su origen, zona afectada y medida de mitigación o prevención propuestas.

III.2. Derivados de agentes destructivos de origen hidrometeorológico.

III.2.1. Climatología.

III.2.1.1. Tipo de clima.

III.2.1.2. Temperatura.

III.2.1.3. Precipitación (mm).

III.2.1.4. Vientos.

III.2.1.5. Intemperismos severos (frentes fríos, tormentas tropicales, huracanes, lluvias intensas, vientos intensos, heladas, nevadas y granizadas, entre otros eventos extremos).

III.2.2. Hidrología superficial. (Delimitación de la corriente, cuenca, tránsito de avenidas máximas extraordinarias y sus efectos de inundación, arrastre de materiales y erosión, etc.). De preferencia utilizar el método Hydrologic Engineering Center's River Analysis System (HEC-RAS) del US Army Corps of Engineers, sin ser limitativo.

III.2.3. Hidrología subterránea. Localización del recurso; profundidad y dirección; usos principales y calidad del agua.

III.2.4. Zona marina: descripción general del área.

III.2.5. Vulnerabilidad de la edificación o inmueble a la presencia de agentes destructivos de origen hidrometeorológico de preferencia con la metodología del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), sin ser limitativo.

III.2.6. Describir la metodología (s) utilizada para la identificación y jerarquización de riesgos; asimismo, anexar el o los procedimientos y la(s) memoria(s) descriptiva(s) de las metodologías empleadas.

III.2.7. Identificación y señalar el origen de los posibles riesgos derivados por este tipo de agentes

III.2.8. Jerarquizar los posibles riesgos derivados por este tipo de agentes

III.2.9. Elaborar una tabla de resumen de riesgos; señalando el tipo de riesgo, su origen, zona afectada y medida de mitigación o prevención propuestas.

III.3. Derivados de agentes destructivos de origen químico-tecnológico.

III.3.1. Listar todas las materias primas, productos, subproductos y residuos. Especificando nombre de la sustancia, cantidad máxima de almacenamiento en kilogramos, flujo en m³/h, concentración, capacidad máxima de producción, tipo de almacenamiento (granel, sacos, tanques, tambores, bidones, cuñetes, etc.) y equipo de seguridad.

III.3.2. Presentar las hojas de datos de seguridad (MSD) de los combustibles, de acuerdo a la NOM-018-STPS-2000, «Sistema para la identificación y comunicación de riesgos por sustancias químicas en los centros de trabajo» de aquellas sustancias consideradas peligrosas que presenten alguna característica CRETIB.

III.3.3. Localización de los materiales y residuos peligrosos.

III.3.4. Describir la maquinaria y equipo, especificando características de diseño y construcción, capacidad, vida útil, tiempo estimado de uso y localización. Asimismo, anexar plano a escala del arreglo general de la instalación.

III.3.5. Diagramas de Tubería e Instrumentación (DTI's) con base en la ingeniería de detalle y con la simbología correspondiente.

III.3.6. Con base en los DTI's de la ingeniería de detalle, identificar los riesgos en áreas de proceso, almacenamiento y transporte.

III.3.7. Vulnerabilidad de la edificación a la presencia de agentes destructivos de origen químico-tecnológico.

III.3.8. Describir la metodología (s) utilizada para la identificación y jerarquización de riesgos; asimismo, anexar el o los procedimientos y la(s) memoria(s) descriptiva(s) de las metodologías empleadas.

III.3.9. Identificar y señalar el origen de los posibles riesgos derivados por este tipo de agentes.

III.3.10. Jerarquizar los posibles riesgos derivados por este tipo de agentes.

III.3.11. Elaborar una tabla de resumen de riesgos; señalando el tipo de riesgo, su origen, zona afectada y medida de mitigación o prevención propuestas.

III.4. Derivados de agentes destructivos de origen sanitario-ecológico.

III.4.1. Información sobre contaminación ambiental.

Identificar cualitativa y cuantitativamente las descargas de contaminantes a los diferentes elementos naturales en la zona de influencia del área de estudio.

III.4.2. Niveles de concentración basales.

Revisar los niveles basales de contaminación en los medios ambientales locales para identificar posibles fuentes de contaminación

III.4.3. Perfiles toxicológicos.

Buscar información toxicológica sobre los efectos en salud, propiedades físicas y químicas, utilidad de la información, datos sobre exposición, métodos analíticos, normas oficiales y referencias.